

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

OBJETIVO

Fomentar la participación de los estudiantes activos de grado y posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), en actividades de investigación e innovación y producción científica, mediante un esquema de incentivos que reconozcan su esfuerzo y contribuya a su formación académica, investigativa y profesional.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de este programa los estudiantes matriculados y activos en carreras de grado y programas de posgrado de la UCSG, que no tengan deudas con la institución, que no hayan sido sancionado y que:

- Sean parte de un proyecto de investigación SINDE, o
- Presenten resultados de investigación en eventos científicos, publicaciones en revistas indexadas o exposición de producto artístico.

TIPOS DE INCENTIVOS

A. Incentivos Económicos

A1. Apoyo a Publicación Científica

Para aplicar, el estudiante debe ser **autor principal o coautor (segundo puesto)** y su afiliación debe ser de la UCSG y estar activo / matriculado al momento de la publicación. Se reconoce un solo apoyo por publicación científica.

- **Pago a revistas indexadas de alto impacto (Scopus/WoS), por publicación de artículo:**
 - **Q4** – Hasta \$500
 - **Q3** – Hasta \$ 800
 - **Q2** - Hasta \$1,000
 - **Q1** - Hasta \$ 1,500
- **Pago a revistas indexadas de base regional por publicación de a artículo:**
 - Latindex- Hasta \$ 200
 - Scielo – Hasta \$300
- **Pago por publicación de Libros** - Hasta \$400.
- **Revista Alternativas**

A2. Apoyo para Presentación de Ponencia en Congreso / Exposición de producto Artístico o Póster Científico (Aplica para eventos de relevancia en el área de estudio).

- **Nacional:** Hasta \$200 para inscripción y pasaje hasta \$100
- **Internacional:** Hasta \$400 para inscripción y hasta \$1,000 para pasajes.

Para ambos apoyos, el estudiante deberá contar con el informe favorable del Director (a) de su Carrera. El estudiante podrá solicitar el reembolso del valor usado respetando los montos máximos señalados con anterioridad, para esto deberá presentar la factura del pago a nombre del



7

estudiante. También podrá solicitar el pago a revista o registro para congreso o exposición por medio de la tarjeta de crédito institucional del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Se otorgará hasta tres (3) incentivos económicos por año por estudiante.

B. Incentivos Académicos

B1. Reconocimiento Académico

- Diploma de "Estudiante Investigador UCSG" para quienes publiquen en revistas indexadas o presenten ponencias en congresos.
- **Reconocimiento Honorífico** al momento de su graduación, se entregará con el título de grado o posgrado, si su producción científica ha sido publicada en revistas indexadas de alto impacto (Scopus /Web Of Science)

B2. Convalidación de Horas de Investigación:

- Los estudiantes podrán convalidar sus horas de participación en proyectos de investigación como **prácticas preprofesionales hasta el 50% de la totalidad de horas.** (componente **práctica laboral**), con excepción de las carreras de medicina, odontología, enfermería, nutrición y dietética, fisioterapia, psicología clínica, medicina veterinaria y derecho.

B3. Formación y Capacitación

- Acceso gratuito a cursos de metodología de la investigación, redacción científica y gestión de proyectos que se dicten en la UCSG o CEDIA.

PROCESO DE APLICACIÓN

Los estudiantes interesados deberán presentar su solicitud con:

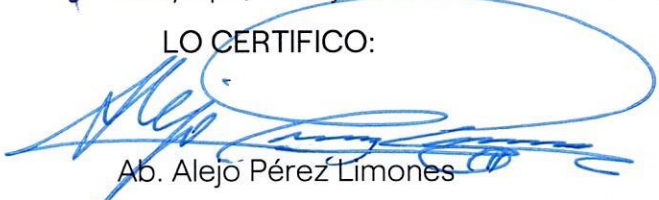
- Carta de motivación.
- Informe favorable del Director (a) de carrera, si fuese el caso.
- Informe favorable del director del proyecto o tutor de investigación (si fuese el caso).
- Evidencias de su participación (ponencia, artículo o producto artístico)

El SINDE evaluará las solicitudes, en función del impacto y calidad del trabajo, y de ser procedente enviará al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para que autorice el incentivo.

Conocido y aprobado en Comisión de Investigación 26 de marzo 2025.

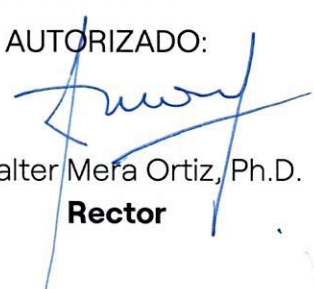
SECRETARÍA GENERAL. - El suscrito Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, certifica que el Consejo Universitario en su sesión del 09 de junio de 2025, aprobó el "**PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO DE LA UCSG**" cuyo texto es el que antecede.-
Guayaquil, 10 de junio de 2025.-.....

LO CERTIFICO:



Ab. Alejo Pérez Limones
Secretario General

AUTORIZADO:



Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector